



# MORVEDRE

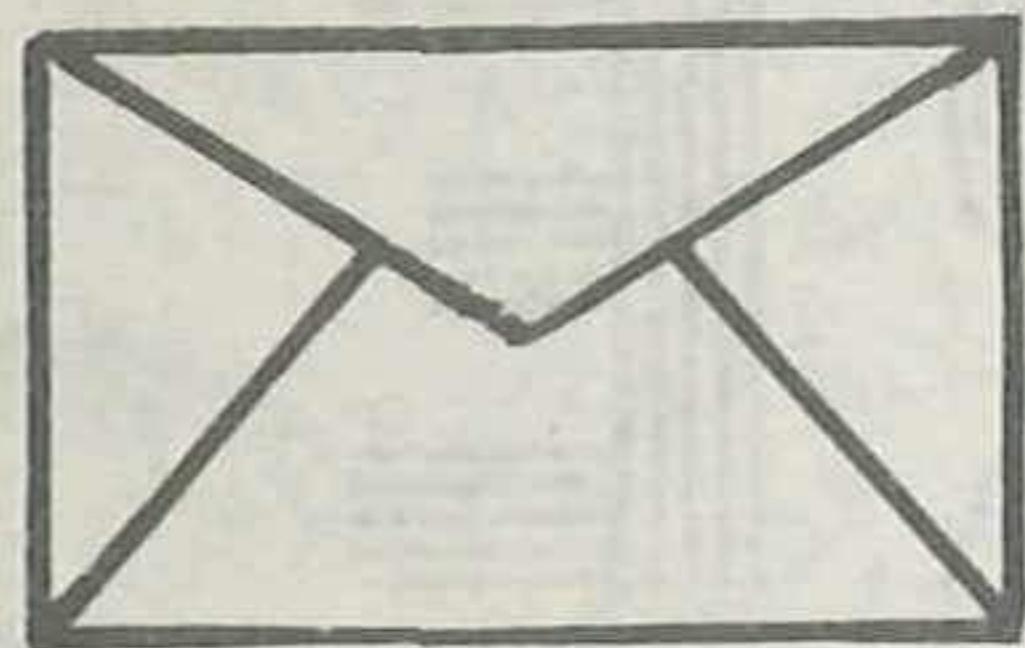
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL - SAGUNTO

JULIO, 1981



- INFORME COMISION DE CULTURA
- FIESTAS LOCALES
- PARQUE DE BOMBEROS
- LA SENYERA DE SAGUNTO





# CARTAS AL BOLETIN

Las colaboraciones, mecanografiadas a doble espacio, no deben exceder de 30 líneas, con el fin de dar cabida al mayor número posible de ellas, en las mismas, debe figurar el nombre, apellidos y D.N.I. del remitente, y deberán ser enviadas al **Servicio de Información Municipal**. Ayuntamiento de Sagunto. c/Autonomía, 2 -SAGUNTO-. El B.I.M., como cualquier otro medio de difusión, se reserva el derecho de publicación de las colaboraciones que no se ajusten a la temática del mismo, así como el de resumen de aquellas que excedan de 30 líneas.



MORVEDRE  
Boletín Informativo  
Municipal

Julio, 1981

## Sumario:

Pág.

- 2 - Cartas al Boletín
- 3 - Editorial.
- 5 - Fiestas locales
- 6 - Presupuesto extra. inversiones
- 7 - Sagunto y su parque de Bomberos
- 9 - Moción sobre el paro agrícola
- 10 - Convenio colectivo Municipal
- 11 - La Senyera de Sagunto
- 12-13 - Comisión de Cultura
- 15 - Pleno ordinario Municipal
- 16-17 - Comisión Municipal Permanente
- 18 - Tablón de anuncios
- 19 - Sagunto en la Prensa

## OBRAS AVDA. SANTS DE LA PEDRA.

Aprovechando el ofrecimiento que desde estas páginas se hacía, en el sentido de que todos los ciudadanos pueden escribir y expresar su opinión sobre cosas de Sagunto a través del Boletín, me he atrevido a mandar este escrito, con la esperanza de que sea publicado.

Todos estamos viendo las obras que se vienen realizando en la Avda. Sants de la Pedra, y dado el estado actual de las mismas, los vecinos no sabemos exactamente que es lo que se está haciendo -quizás sea por desinterés propio o quizá sea por falta de información-; pero no es este el objeto de la carta, no al menos en principio, ya que el hecho de que me haya decidido a escribir, es protestar por lo que no se está haciendo, ya que las referidas obras finalizan, al igual que el muro en la travesía de la calle Faura, como si a partir de ese punto ya no existiese la ciudad, y eso no es así, la Avda. Sants de la Pedra tiene ahí casi su justa mitad; y es precisamente a partir de ese cruce hasta el Asilo, donde se encuentra más abandonada, el tráfico es cada vez mayor y sin embargo se halla sin asfaltar con grandes hoyos e irregularidades; teniendo que soportar los que vivimos en esa zona, la gran cantidad de polvo que se produce y filtra a través de las ventanas, el barro si llueve; tampoco hay ningún tipo de protección en el muro sobre el rio, el cual -dicho sea de paso- sirve de vertedero de basuras aunque sea ocasionalmente a algunos desaprensivos. Esta situación está pidiendo atención y soluciones a gritos.

Así mismo, considero muy plausible la idea de prohibir el aparcamiento de camiones en la Avda. Dr. Palos; pero considero que no es solución mandarlos a aparcar a la Sants de la Pedra, por razones obvias, y hora es ya de que se le busque una alternativa a tan «pesado» problema.

Esperando entiendan que el escrito está hecho con ánimo de colaboración, les doy las gracias por su publicación.

J. A. MARTINEZ

## Redacción:

Edita : Ecmo. Ayuntamiento de Sagunto

Textos y fotografías :  
Gabinete de prensa municipal

Imprime :  
Artes Gráficas Puerto







Colaboración de :

RAFAEL TOMAS

## CAMBIAR DEMOCRATICAMENTE LA VIDA MUNICIPAL

Desde la muerte del dictador muchas cosas han cambiado en nuestra comunidad: hemos aprobado mayoritariamente una Constitución, nos hemos dotado de unas Cortes elegidas con suficientes garantías democráticas y hemos elegido por nosotros mismos a unos Ayuntamientos para que coordinen esa cosa tan cotidiana que es la vida de nuestro pueblo. O sea, hemos dejado formalmente esa peculiar forma de gobierno fascista que era el franquismo, y hemos entrado en eso que, para entendernos, llamaremos forma democrática «occidental» de organizar la cosa pública.

Alguien dirá: muchos cambios para tan poco tiempo. Otros, muchos, pensamos: pocos cambios, y, muchas veces, poco en profundidad para un pueblo que tanto ha sufrido, que tanto ha sido vilipendiado por una minoría que lo tenía casi todo, y casi siempre. Los resultados de las elecciones municipales demuestran cómo la gente tenía ganas de cambio, cómo ganaron los partidos que de una manera más inequívoca representan lo nuevo. Ciertamente se esperaba mucho de los nuevos Ayuntamientos.

Yo no voy a hacer balance de lo hecho o no hecho en Sagunto. Este no es el lugar adecuado, ni a mí me corresponde. Pero sí que me gustaría reflexionar sobre un malentendido que a veces descubro en tantos ciudadanos. Malentendido que, por otra parte, me parece comprensible, ya que nuestra historia no nos ha dejado mucha opción a aprender a participar. Hay muchos ciudadanos que esperan «Mágicamente» que sus problemas sean resueltos por la Corporación. Hay demasiados ciudadanos que simplifican irracionalmente toda su relación con las diferentes administraciones en una exagerada presión sobre el Ayuntamiento (presión que puede nacer de las más variopintas e inconfesables motivaciones). Yo creo que hay que decirlo claramente: Cambiar la vida municipal es algo que debe ser hecho por todos: por los elegidos y por los electores. Y eso implica el esfuerzo -previo a la crítica- de enterarse, de preguntar, de participar. Muchos ciudadanos están descontentos (y esa carga utópica la necesitamos tanto....), pero pocos -creo yo- hacen el esfuerzo de racionalizar sus peticiones, de enmarcarlas en un proyecto más global. El problema de cada cual, no puede ser el problema más importante de la comunidad.

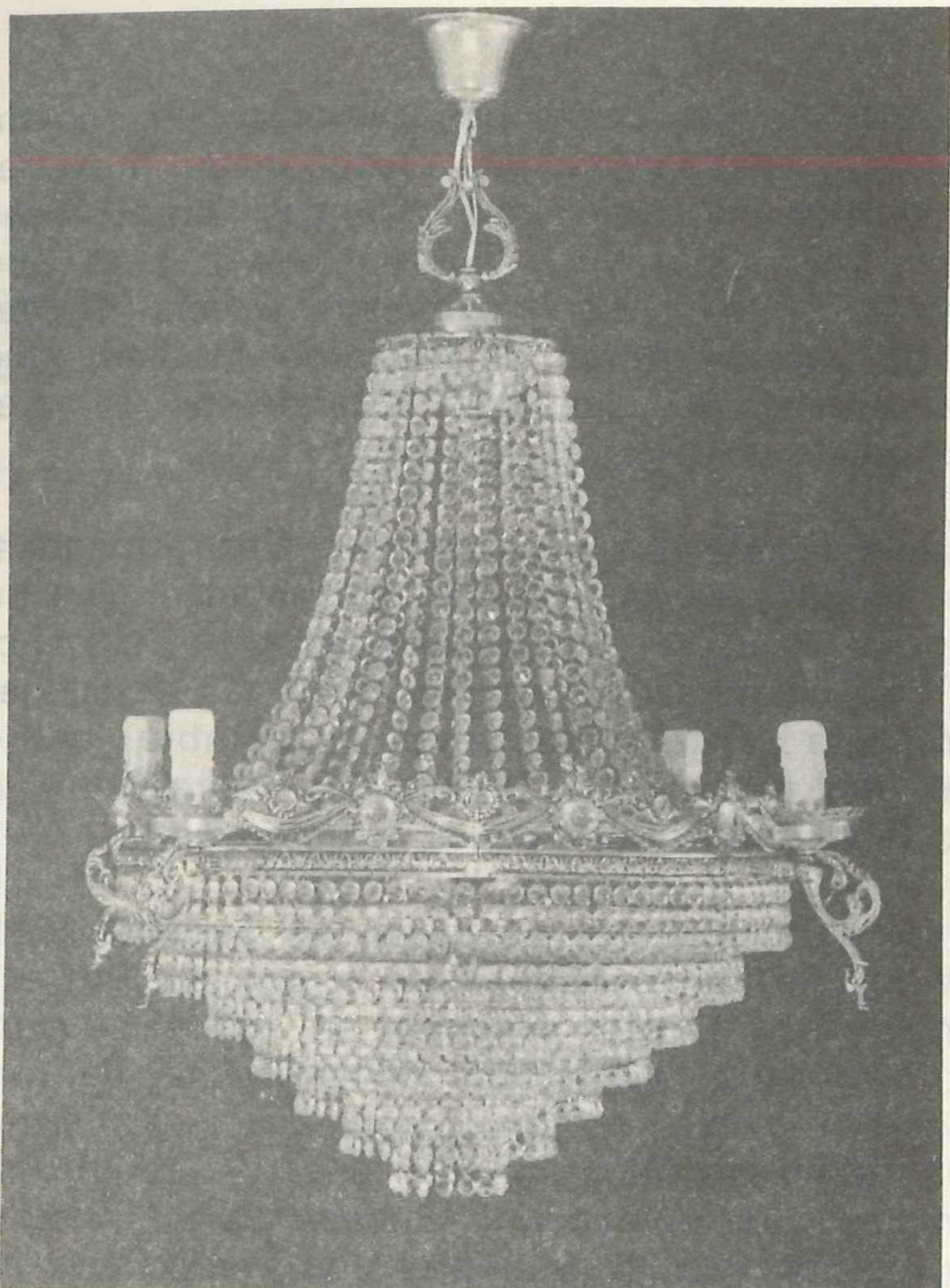
La voluntad de diálogo y de transparencia existe como jamás, en la vida de nuestra ciudad. Quizás falte un poco de institucionalización de esa participación, a fin de que sea eficaz y práctica. Y habrá que ser serio y dejarse de demagogias baratas. La participación hay que organizarla a través de comisiones de trabajo, o haciendo juntas de barrio lo más imaginativas posibles, donde podamos estudiar los problemas o buscar soluciones, pero no con unas palabras en los Plenos, palabras que en realidad no sirven para nada, o con la simple movilización de protesta ante situaciones puntuales, o con el comentario malinformado y, muchas veces, mal intencionado. Todo se puede preguntar. Todo se puede discutir. De todo hay que pedir cuentas. Pero sabiendo que nadie tiene la verdad absoluta.

Y sabiendo también claramente una cosa: Que sólo unos tienen la responsabilidad última de decidir. Y no porque sean los mejores, sino porque los eligió el pueblo -soberano- de Sagunto.



LAMPISTERIA

Rodrigo

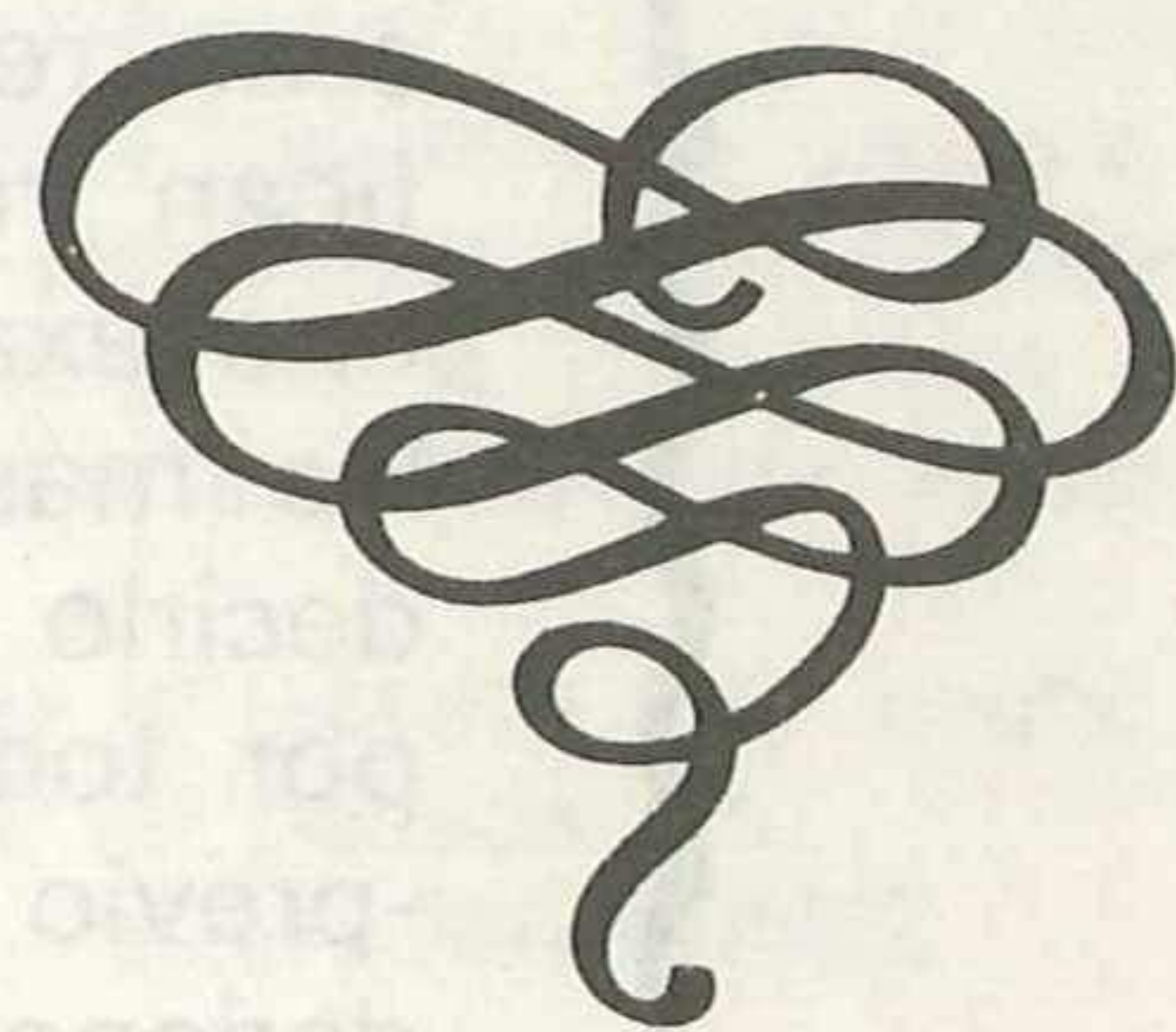


FABRICA :

*Travesia del Pilar, 14*

*Telef. 11 10 00*

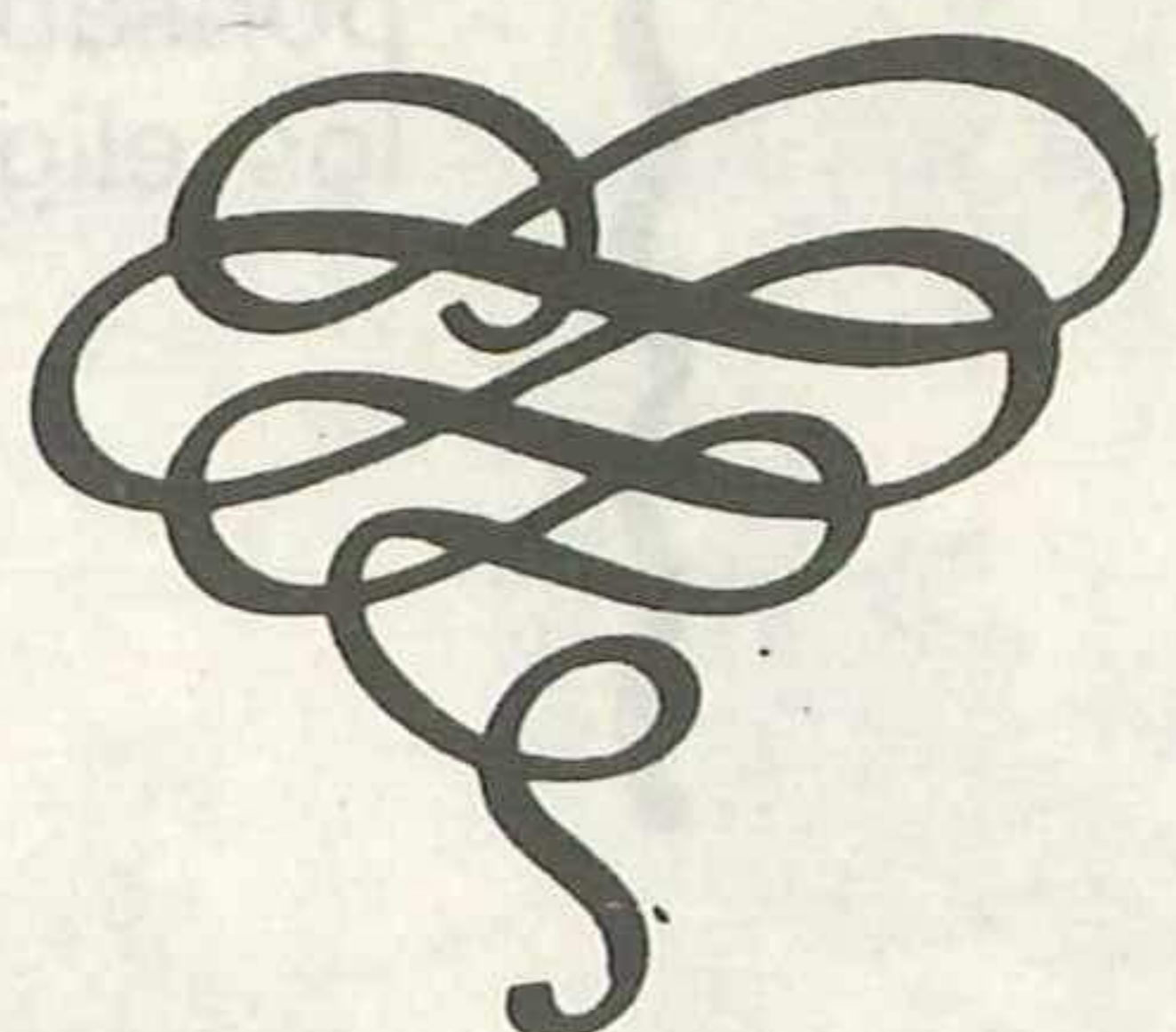
**ALTURA -Castellón-**



**EXPOSICION Y VENTA:**

*Avda. 9 de Octubre, 89*

*Puerto Sagunto -Valencia-*





# Fiestas Locales

INFORME DEL CONCEJAL DELEGADO :  
D. GENARO PEIRO ROYO

El criterio de esta Delegación de la Corporación Municipal, respecto a la fiestas, es que, sean los propios ciudadanos los que programen, organicen y lleven a cabo los festejos, eso sí, contando siempre con la colaboración y ayuda municipal.

Este año, tras no pocos esfuerzos, se consiguió la composición de una comisión que se ha encargado de las fiestas del núcleo Ciudad y otra de las del Puerto; por ello y porque con su desinteresada labor, han logrado un programa de fiestas capaz de mantener a los dos núcleos de este Municipio un largo mes en fiesta, mis felicitaciones.

El programa es variado, tanto en su forma como en su contenido y calidad, se ha pretendido atender a todos los gustos y edades, aunque a pesar de ello no hay duda de que no es perfecto, de que es mejorable y de que seguramente será criticado, porque esto es cómodo y fácil para los que nunca se preocupan de realzar el prestigio de su pueblo.

Como Concejal Delegado de Festejos, quisiera, y este es también el sentir del resto de la Corporación, que la juventud tomara en sus manos la realización de nuestras fiestas, para que fueran auténticamente populares. La no participación directa de la juventud en la organización de estas fiestas, así como la ausencia del sector femenino, constituyen el lado insatisfactorio de las mismas, nuestro deseo y esperanza es que para el año próximo esta incorporación se lleve a cabo.

Por otro lado, hay que hacer constar, que este año ha sido necesario invertir 382.000 Pts. en la adquisición de un entablado de 100 m2. y un escenario todo ello desmontable, y que puede, con el debido cuidado, servir para largo tiempo. Este gasto ha sido imprescindible, pues de lo contrario no hubiese sido posible llevar a cabo la mitad de los actos programados.



No puedo dejar pasar esta oportunidad, sin agradecer a la Sociedad Musical «Lira Saguntina», su interés en la organización del Gran Festival de Bandas, que patrocina nuestro Ayuntamiento y en el que participarán cinco agrupaciones musicales, con más de 300 músicos. Igualmente hemos de agradecer la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Valencia por conceder a Sagunto el privilegio de contar con su Orquesta Municipal y personalmente a D. Enrique Real, Concejal Delegado de Fiestas y Ferias y a D. Vicente Blasco-Ibáñez, Concejal Delegado de Música, por la cordial acogida de nuestras peticiones.

Así mismo, queremos anunciar la posibilidad, actualmente en estudio, de relanzar el Festival de Masas Corales, para ello, se han establecido algunos contactos a nivel local y provincial, mereciendo una satisfactoria acogida la idea, especialmente por el Presidente y Director del Orfeón Navarro Reverter de Valencia.

Por último quiero señalar, que el presupuesto global para la realización de los festejos propiamente dichos es de 2.000.000 de pesetas, que se repartirán a partes iguales entre ambos núcleos.

Incluimos en este Boletín de forma resumida, el programa de festejos de Sagunto-Puerto, pues en el momento de aparición de éste, las actividades programadas en Sagunto Ciudad, estarán prácticamente concluidas.

- SABADO 1.- 23 h. Fiesta ANTI—OTAN (Playa)  
DOMINGO 2.- 10 h. Exhibición de Halterofilia en patio C° Begofía  
12 h. Concierto «Lira Saguntina» Salón Begofía  
19 h. Toro corrido. 24 h. Toro embolado  
MARTES 4.- 18 h. Vaquillas  
A las 22,30 h. ALIMARA -Danzas- Patio C° Begofía.  
MIÉRCOLES 5.- 18 h. Vaquillas. 23 h. Toro embolado  
JUEVES 6.- 18 h. Becerrada infantil.  
23 h. Verbena «NUEVA FASE» en Barrio Obrero  
VIERNES 7.- 17 h. Prueba ciclista Avda. Camp de Morvedre.  
17,30 h. Trofeo OPEN de Ajedrez (Casino Playa)  
19 h. Vaquillas  
23 h. Verbena «DURANGO» en Barrio Obrero  
A las 1 madrugada CORDA (Plaza del Mercado)  
SABADO 8.- 18 h. Teatro infantil y pasacalles (Patio C° Begofía)  
23 h. Verbena «CAÑAMEL» en Barrio Obrero  
23,30 Toro embolado ( Dos toros)  
DOMINGO 9.- 12,00 h. Concurso castillos de arena (Playa)  
19 h. Partida de Galocha (c/. Libertad )  
23 h. Patzinger Z (Patio Begofía)  
23 h. Verbena «CAÑAMEL» en Barrio Obrero  
Nit d'Albaes  
LUNES 10.- 18 h. Vaquillas. 23 h. Teatro (Patio C° Begofía)

- MARTES 11.- 17,30 II Trofeo Open Ajedrez (Casino Playa)  
18 h. Vaquillas. 24 h. Toro embolado.  
23 h. Verbena «NUEVA FASE» en Barrio Obrero  
MIÉRCOLES 12.- 18 h. Vaquillas  
23 h. Verbena «DURANGO» en Barrio Obrero  
JUEVES 13.- 17 h. Becerrada infantil (4 becerros) a continuación cucañas infantiles en Patio C° Begofía.  
17,30 h. II Trofeo Open Ajedrez (Casino Playa)  
23 h. Verbena «CAÑAMEL» en Barrio Obrero  
1 de la madrugada CORDA (Plaza Mercado)  
VIERNES 14.- 18 h. Vaquillas. 23,30 Toro embolado (2 toros)  
23 h. Verbena «CAÑAMEL» en Barrio Obrero  
SABADO 15.- 10 h. Cucañas marítimas y MASCELTA.  
18 h. Simultáneas de Ajedrez. (40 jugadores y 2 maestros) en Casino Playa.  
23 h. Verbena «CAÑAMEL» en Barrio Obrero  
A la 1 de la madrugada CASTILLO FUEGOS ARTIFICIALES  
Todos los días del miércoles 5 al sábado 8 (inclusivos) Campeonato de PELOTA ARGENTINA en el Frontón Fornàs a las 17.30  
DEL DIA 1 AL DIA 6 —EXHIBICION DE ENGALANADO DE CALLES EN EL BARRIO OBRERO.



# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES

En el número anterior, dábamos cuenta de un extracto del Presupuesto Ordinario Municipal para 1981, el cual asciende a 600 millones de pesetas, y sobre el que señalábamos, tal y como se recordará, que el 88 % del mismo era destinado a las remuneraciones del personal y a la compra de bienes corrientes y de servicios, siendo destinada la práctica totalidad restante a la amortización de préstamos y sus intereses.

Ahora y siguiendo la línea de dar a conocer a los ciudadanos las «cuentas», presentamos en este Boletín el Presupuesto Extraordinario de Inversiones para 1981, el cual está en perfecta concordancia con el objetivo primario de la política municipal de hoy, cambiar la ciudad, cambiar su aspecto, crear empleo y mejorar sus condiciones de vida.

Como se verá el mayor porcentaje en cuanto a gastos va destinado al capítulo de inversiones reales, con un total de 318.499.000 pesetas, de las cuales el 44'8 %, corresponden a urbanizaciones.

Naturalmente para llevar a cabo el plan que a continuación transcribimos, es necesario el dinero, y actualmente la Corporación, se halla negociando la obtención de créditos a largo plazo en entidades de crédito locales.

## CLASIFICACION POR CAPITULOS (GASTOS)

### ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1981

Clasificación de créditos por Capítulos y Conceptos económico

#### Capítulo 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios.

Adquisición máquina fotocopiadora. ....	1.000.000
Adquisición equipo informático. ....	6.500.000
Adquisición material socorrismo playas. ....	2.000.000

#### Capítulo 3.- Intereses

Previsión gastos emisión deuda. ....	15.000.000
--------------------------------------	------------

#### Capítulo 6.- Inversiones reales

Paseo peatonal hasta Polideportivo. ....	8.000.000
Urbanización Avda. Mediterráneo. ....	8.000.000
Urbanización playa Puerto 1ª Fase. ....	10.000.000
Acondic. campamento «Les Escales». ....	3.000.000
Pavimentación calles. ....	30.000.000
Paviment. Plan P.Obras y Serv. ....	39.350.000
Urb. 2ª Fase Sants de la Pedra. ....	10.000.000
Alumbrado Avda. País Valenciá, Dr. Palos y adyacentes, y poligono Juan de Austria. ....	15.000.000
Urbanización jardines. ....	1.500.000
Urb. Campo Morvedre, 2ª fase. ....	6.000.000
Urbanización Ermita San Cristóbal. ....	6.100.000
Acond. Parking Playa. ....	6.000.000
<b>TOTAL URBANIZACIONES. ....</b>	<b>142.950.000</b>

Enlace carretera IV Planta. ....	15.000.000
Terrenos escolares. ....	1.000.000
Expropiaciones obras saneamtº. ....	994.225
Terrenos abastecimiento aguas. ....	2.000.000
Adquisición terrenos, fines históricos culturales o artísticos. ....	8.000.000
Apertura calles Plan Provincial Obras y servicios. ....	14.280.000
<b>TOTAL EXPRO. Y COMPRA TERRENOS. ....</b>	<b>41.274.225</b>

Mejora infraest.canal Soneja. ....	43.865.055
Instalación pozos de agua. ....	30.000.000
<b>TOTAL ABASTECIMIENTOS AGUA. ....</b>	<b>73.865.055</b>

Const. tuberías aguas negras Puerto. ....	5.000.000
Const. muelle vertido basura. ....	4.009.720
<b>TOTAL SERVICIO SANEAMIENTO. ....</b>	<b>9.009.720</b>

Terminación inst. deportivas. ....	9.000.000
Ampliación C. Comarcal S. Cristóbal. ....	2.000.000
Const. Centro Cultural Puerto. ....	12.000.000
Terminación Museo Etnológico. ....	6.000.000
Inst. Central telefónica. ....	1.500.000
Mejora matadero. ....	8.000.000
Perrera. ....	1.000.000
<b>TOTAL EDIFICIOS MUNICIPALES. ....</b>	<b>30.500.000</b>

## RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 2.- Compra bienes crttes. y de servicio. ....	9.500.000
CAPITULO 3.- Interese. ....	15.000.000
CAPITULO 6.- Inversiones reales. ....	318.499.000
CAPITULO 9.- Variación pasivo financiero. ....	1.000
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS. ....</b>	<b>343.000.000</b>

## RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1.- Impuestos directos. ....	1.000.000
CAPITULO 3.- Tasas y otros ingresos. ....	23.041.945
CAPITULO 7.- Transferencias de capital. ....	25.092.000
CAPITULO 9.- Variación pasivos financieros. ....	293.866.055
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS. ....</b>	<b>343.000.000</b>

Camión Brigada obras. ....	4.000.000
Cuba-Riego jardines. ....	3.000.000
Servicio alumbrado. ....	400.000
Servicio Policía Municipal. ....	4.000.000
Inspección urbanística. ....	500.000
<b>TOTAL ADQUISICIÓN VEHICULOS. ....</b>	<b>11.900.000</b>

#### CAPITULO 9.- VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS

Devolución Operaciones Tesorería. ....	1.000
----------------------------------------	-------

## CLASIFICACION POR CAPITULOS (INGRESOS)

### ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1981

#### CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS

Impuestos sobre solares. ....	1.000.000
-------------------------------	-----------

#### CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

Pavimentado general 50 %. ....	10.000.000
Urb. Sants de la Pedra 30 % . ....	3.000.000
Alumbrado público 33 % . ....	5.000.000
Plan P. O. y Serv. 10 % . ....	3.935.000
Multas por infracciones urbanísticas. ....	1.106.945

#### CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Subvenciones del Estado. ....	1.200.000
Aportaciones de Entes territoriales. ....	23.892.000

#### CAPITULO 9. VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS

Emisión de deuda a largo plazo. ....	250.000.000
Prést. corto plazo, emp. financieras. ....	1.000
Préstamos a largo plazo emp. financieras. ....	43.865.055



# SAGUNTO Y SU PARQUE DE BOMBEROS.



Informe del Concejal Delegado,

D. Joaquin Gramage Belda.

Desde la toma de posesión como Delegado del Parque de Bomberos hace ahora dos años, me percaté que entre otras deficiencias de material, los bomberos carecían hasta de ducha de agua caliente, con lo que al regresar de una actuación en invierno tenían que ducharse con agua fría, o si el turno de trabajo se lo permitía, irse a su propio domicilio. Desde entonces, hemos dotado de varios elementos eficaces a estos hombres, pero sigo pensando, que en el parque de bomberos lo mejor que tenemos son los propios bomberos. Estos hombres dotados de un sentido de la responsabilidad difícilmente superable, han afrontado muchas veces riesgos superiores a sus posibilidades materiales, y las felicitaciones que se reciben de sus intervenciones, son continuas. Pero debemos dotarlos de todos los elementos que la eficacia y la seguridad personal exigen; para ello, aparte de la reposición de materiales, en el presupuesto actual tenemos programado la adquisición de trajes aluminizados, botas y guantes capaces de soportar el contacto de altas temperaturas, cascos especiales, lanzas de agua, careta antigás, espuma, etc. hasta consumir el 1.200.000 pesetas que tenemos asignado.

La diputación nos ha ayudado con la aportación de vehículos, ICONA con mangueras y otros materia-

les, pero el mayor problema que tenemos es la financiación del personal, ahora 13 hombres, que corre a cargo de las arcas municipales. Por eso inicié hace ya dos años, una serie de consultas con otros delegados, viajes a distintos parques como Alcoy, Elda, Valencia, cuyo resultado ha sido el intento de creación de un Parque Intercomarcal formado por los pueblos que integran la mancomunidad de Municipios. Estos pueblos son : Albalat dels Tarongers, Alfara, Algar, Algimia, Benavites, Benifairó, Canet, Quart de les Valls, Quartell, Estivella, Faura, Gilet, Náquera, Petrés, El Puig, Puzol, Rafelbuyol, Sagunto, Segart, Serra, Torres Torres. A estos que formaban al principio, se han unido Albuixech, Masalfasar, Museros, Masamagrell y la Puebla de Farnals, cuya inclusión ha revitalizado el acuerdo, que con la importante aportación de la Diputación, viene a solucionar el problema planteado. La financiación de la nómina de personal que corría a cargo del Ayuntamiento de Sagunto en un 100 por 100, pasa a sufragarse de la siguiente forma: El 49 % repartido de forma proporcional entre los pueblos de la mancomunidad, y el 51 % restante lo pagará la Diputación, que aporta también los vehículos.

Otros pueblos han anunciado su participación en esta mancomunidad, unos oficialmente y otros por voz de su delegado de bomberos o Alcalde, y quiero aprovechar esta ocasión, para dirigirme a ellos e intentar convencerles de la necesidad de su integración en el Consorcio de Bomberos, para dotar y completar el servicio de extinción de incendios entre todos los pueblos, pasando de 13 bomberos a 30, de 3 camiones a 7, con camión escalera, situando en determinados puntos del radio de acción de nuestro parque un camión con 3 hombres, para realizar primer y pronto auxilio mientras se movilizan los servicios del Parque Central de Sagunto, perfeccionando de este modo el servicio de extinción.

Este gran proyecto, está ya ultimado por los técnicos de la Diputación, solo falta que se acojan al consorcio el mayor número de estos pueblos para participar en los beneficios y en el coste de ese 49% de la nómina de personal. Por último quisiera señalar la gran importancia, que para todos los pueblos antes mencionados tiene este consorcio, por lo que rogaría a los Ayuntamientos que hicieran un esfuerzo y en la mayor brevedad posible, acuerden su ingreso y manden certificación del acuerdo a la Diputación Provincial, para poder disponer de un parque de bomberos bien dotado, eficaz y rápido, para defender en condiciones óptimas, viviendas, almacenes, industrias, montes, etc.



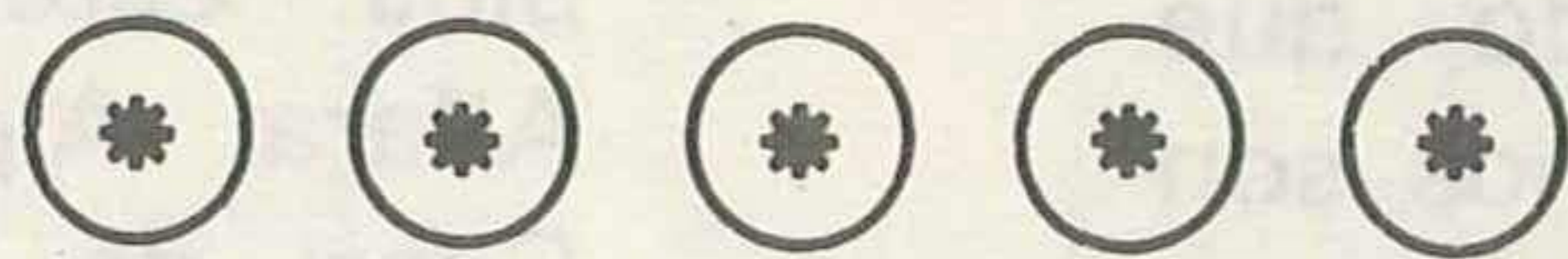




# OPTICA ROWI-2

RECETAS MEDICAS - LENTILLAS CORNEALES  
AUDIFONOS - FOTOGRAFIA

En nuestro gabinete de contactología,  
encontrará la más amplia gama de lentes  
de contacto garantizados



Siendo distribuidores de las lentes S O F L E N S de

**BAUSCH & LOMB** 

Nosotros le ofrecemos pruebas sin  
\*compromiso\*

- ▶ S eriedad
- ▶ O rganización
- ▶ F uturo
- ▶ L igereza
- ▶ E xamen optométrico
- ▶ N ovedades mundiales
- ▶ S eguridad

 **VISITENOS** 

Periodista Azzati, 6 - Teléfono 247 02 83 - PUERTO SAGUNTO



# MOCION SOBRE EL PARO AGRICOLA.

Aprobado por el Pleno Municipal del 26 de Junio

## OPINAN LOS PORTAVOCES

Los Concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Sagunto, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, presenta la siguiente

### MOCION:

1º.- En el País Valenciano, se localizan algunas Comarcas, durante los meses de verano, fuertes porcentajes de paro entre los jornaleros agrícolas, que alcanzan cifras próximas al 20% de la mano de obra agraria, porcentajes similares a los alcanzados en Extremadura y algunos lugares de Andalucía.

2º.- La situación de falta de cobertura de estos jornaleros, al no tener un seguro de desempleo, es grave, siendo el único instrumento para paliar las penosas consecuencias de este paro: EL EMPLEO COMUNITARIO.

3º.- Que la falta de demanda de trabajo en la agricultura de nuestras Comarcas, es debida a la carencia de una política agraria para los cultivos mediterráneos, por parte de los sucesivos Gobiernos habidos hasta el momento.

4º.- Que el problema del paro agrícola es un problema de Estado y que es la Administración Central la que debe aportar las soluciones, siendo el papel de las Administraciones Locales, el de colaborar y ayudar a la solución del problema con los escasos medios disponibles.

Por todo ello, proponemos se tomen los acuerdos que se relacionan a continuación:

1º.- Que la Administración Central, por medio de los Gobernadores Civiles, remita a todas las Comarcas afectadas la cantidad de dinero necesario para solucionar el problema, al ser la Administración Central la que tiene competencias exclusivas en esta materia.

2º.- Que por los Ayuntamientos y Centrales Sindicales se cuantifique el paro y se confeccionen unas bolsas de trabajo para un reparto justo de los jornales del EMPLEO COMUNITARIO.

3º.- Que los Ayuntamientos utilicen los fondos que trasvase la Administración de forma coordinada y socialmente útil.

4º.- Que se realice un plan de ordenación de cultivos con el objeto de potenciar producciones agrarias que precisen una mayor cantidad de trabajo por unidad de superficie. Este plan absorbería a corto y medio plazo, un buen porcentaje del actual excedente de mano de obra.

Todo lo expuesto anteriormente, una vez aprobado por el Pleno de esta Corporación, se le dará traslado a los Excmos. Sres. Presidentes del Gobierno, del Congreso, del Senado y al Gobernador Civil.



DANIEL SANZ BENDICHO - Grupo Socialista -

El grupo socialista del Ayuntamiento, al presentar esta moción en su punto segundo de propuesta, lanza el reto de cuantificación del paro, que como es lógico debe ser misión de las Centrales Sindicales, quienes tendrán que saber a través de sus Federaciones el índice del paro comarcal en coordinación con el Ayuntamiento. Una vez hecho este análisis la Administración Central por medio del Gobierno Civil, debe enviar el dinero necesario en base a las cifras sindicales, y cumplidos estos dos trámites el trasvase, como se explica en el punto tercero lo realiza el Ayuntamiento coordinadamente con las previsiones de las centrales sindicales.



JAIME VIDAL FALOMIR - Grupo Comunista.

La moción del PSOE en el pasado Pleno, nos hace pensar que se trata de que, en línea con los acuerdos a nivel estatal, iniciar presiones ante la Administración Central para que estos se cumplan, ya que nosotros creemos fundamental para que los acuerdos se cumplan además de la existencia de las comisiones de seguimiento y control de carácter general para el conjunto de los acuerdos y la de seguimiento especial para las inversiones públicas del Estado, es esencial la unidad de acción entre CC.OO. y U.G.T., la presión y el estar encima de los acuerdos.

No obstante, la moción carece de un análisis de la situación concreta en Sagunto, que nos permita desarrollar acciones firmes. CC.OO. sindicato donde estamos afiliados los comunistas, ha acordado en función de los

acuerdos nacionales sobre empleo y en base a la media anual de jornaleros agrícolas en paro estacionario en la provincia de Valencia, que es de 13.499, dirigirse a la Administración del Estado para que sean destinados 1.000 millones de pesetas a fin de paliar el paro agrícola en la provincia.

Nosotros entendemos que debería crearse una comisión presidida por el Alcalde, que junto con sindicatos obreros, CC.OO y U.G.T., se encargara del seguimiento de los acuerdos de la moción y también de los acuerdos a nivel estatal, e iniciara un estudio y los trámites consiguientes de cara a la toma de medidas en este Ayuntamiento que de una forma directa pudieran influir en paliar el paro.

Queremos recordar que tenemos polígonos industriales «parados», cuantiosos terrenos expropiados con un rendimiento nulo, tratar de evitar el cierre de talleres y almacenes, etc. etc.

JOSE M<sup>a</sup> ALBERT OLIVA - Grupo Centrista -

Nuestro grupo manifiesta su posición abstencionista por considerar que el problema del paro afecta a toda la sociedad, y que la moción socialista no aporta una solución definitiva sobre el problema, ya que la propuesta es semejante al sistema que se aplica actualmente. En relación con el apartado 4º de dicha moción entendemos que debería venir en forma de una propuesta más concreta, con un estudio agrícola previo, al objeto de que pudiera hacerse la petición y puesta en marcha, al Gobierno.

La solución definitiva sería la creación del seguro de desempleo para los trabajadores del campo, y que desgraciadamente es el último sector al que siempre llegan las cosas, y es nuestra esperanza, que esta solución no tarde demasiado.





# CONVENIO

# COLECTIVO MUNICIPAL

En el Pleno Corporativo Ordinario celebrado el pasado día 29 de Junio, se aprobó el texto definitivo del convenio para los trabajadores de nuestro Ayuntamiento.

Dicho convenio como dijo en el Pleno el primer teniente de Alcalde D. José García Felipe, es un paso muy importante en pro de unas buenas relaciones laborales, por ello en esta página queremos ofrecer a los saguntinos los puntos más importantes de este convenio.

La duración del mismo será de dos años a partir del 30 de Junio, aunque con efectos económicos desde el 1-1-81. En cuanto a las fiestas, los trabajadores municipales disfrutarán de un total de 18 días festivos retribuidos y no recuperables.

En el artículo 6 del convenio se regulan las licencias, permisos y excedencias. En cuanto a los permisos se refiere destacamos lo siguiente: Los permisos retribuidos se concederán, por fallecimiento de un cónyuge, ascendiente o descendiente del trabajador o de su cónyuge, y será de dos días. Si el óbito tuviera lugar fuera de la provincia, 2 días más. Por matrimonio de hermanos o hijos 1 día, si el acontecimiento tuviere lugar fuera de la provincia 1 día más. Por enfermedad grave del cónyuge, ascendientes o hijos que convivan con el trabajador, hasta 3 días. Por exámenes de estudios relacionados con la promoción del trabajador, un día por cada examen académico. Por cambio de domicilio 1 día. Por nacimiento de un hijo 2 días y por matrimonio del propio trabajador 10 días.

En cuanto a las licencias se refiere, destacamos la concedida por alumbramiento y gestación en el que la mujer trabajadora, tendrá derecho a un periodo de 100 días por alumbramiento, asimismo tendrá derecho a una pausa de una hora de trabajo, que podrá dividir en dos fracciones, cuando la destine a la lactancia de su hijo menor de 9 meses.

En el artículo 9 del convenio, se regulan los expedientes disciplinarios que se instruyan a los trabajadores municipales, en estos casos se establece que cualquier expediente deberá ser puesto en conocimiento del comité de los trabajadores.

Las competencias de ese comité se regulan en el artículo 13 del convenio, siendo una de ellas la de recibir información de todas las cuestiones que afecten a los trabajadores municipales, así como de todos los expedientes disciplinarios abiertos a cualquier trabajador.

De igual modo el Comité podrá hacer propuestas y negociar con la Corporación sobre materias relativas a obras sociales, Seguridad Social, Seguridad e Higiene, etc. En cuanto a las garantías sindicales se refiere, cabe señalar, que los miembros del comité de empresa tendrán las siguientes: 20 horas al mes para realizar tareas propias.

En el convenio también se recogen las secciones sindicales, teniendo todos los trabajadores del Ayuntamiento de Sagunto, derecho a constituir Secciones Sindicales, así como a afiliarse libremente en las mismas.

Entre los derechos sociales que se contemplan en el convenio, destacamos que se eleva a 6000 pesetas mensuales la cuantía de la prestación por hijos disminuidos físicos o psíquicos. En cuanto a las pensiones, el Ayuntamiento se compromete a abonar la diferencia hasta llegar a la cantidad de 15.000 pts. cuando la pensión no alcance esta cifra, y el interesado no perciba otros ingresos.

Por último decir que en el convenio queda claramente establecido la suspensión total de las horas extraordinarias habituales.

Estos son a nuestro juicio, los puntos más importantes de este marco municipal de relaciones laborales, que sin lugar a dudas han supuesto un paso importantísimo, que junto a la celebración de elecciones sindicales, dan el marco idóneo para las futuras relaciones laborales, entre trabajadores y regidores.

En la Comisión Municipal Permanente, celebrada el pasado día 14, la Corporación Saguntina aprobó una moción contra la suspensión del convenio colectivo firmado entre el Ayuntamiento de Valencia y los trabajadores del mismo.

Por dicha moción que contó con el voto en contra del representante centrista Sr. Albert, se acuerda:

**Primero-** Mostrar su entrañable solidaridad con la Corporación Municipal de Valencia y sus trabajadores, apoyando el convenio que democráticamente han discutido y aprobado.

**-Segundo-** Mostrar nuestra más enérgica protesta ante la decisión del Gobierno Civil, por entender que la suspensión de dicho convenio, significa una clara agresión a la libertad de convenir unas normas sociales, laborales y sindicales entre dos partes.

**-Tercero-** Poner como tema de impugnación la creación de una Comisión Paritaria para interpretar el convenio, equiparación de retribuciones, excedencias a cargos sindicales, regulación del derecho de huelga, etc., es algo tan increíble que nos recuerda épocas pasadas.

Y por último recordar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valencia, que los Ayuntamientos que han firmado convenios con sus trabajadores, no han hecho más que reconocer los más elementales derechos económicos, sociales y sindicales, que tienen el resto de los trabajadores de otras actividades en nuestro país, derechos reconocidos en nuestra Constitución y normas vigentes.

Certificación de este acuerdo se remitió al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valencia, Excmo. Sr. Alcalde de Valencia, y al Comité de Empresa del propio Ayuntamiento.

UTILIZA LAS PAPELERAS

MANTEN LIMPIA LA PLAYA

CUIDA LOS JARDINES, SON TUYOS

NO ENSUCIES EL MONTE



# La Senyera

## de Sagunto

En la reunión de la Comisión de Cultura de 23 de Junio ppdo. fué leída una carta publicada en el diario «LEVANTE», del día 20 de junio, desprestigiando al actual Delegado de Cultura y a la Senyera de Sagunto, alegando que no existen datos para su reconocimiento. Esta Comisión de Cultura, saliendo al paso de estos comentarios formulados sin ninguna base y con alguna intencionalidad, ha estimado conveniente la transcripción íntegra en este Boletín del Acta de bendición e inauguración de la senyera, que se conserva como es lógico en el Archivo Municipal.

Reza Textualmente :

### ACTA DE BENDICION E INAUGURACION DE LA BANDERA O SENYERA DEL AYUNTAMIENTO

#### CONCURRENTES

- D. BALTASAR PALANCA MASIA
- D. REMIGIO SANTIBAÑEZ GOROSTEGUI
- D. RAMON GASPAS HUGUET
- D. JOSE ANDANI BOLUDA
- D. VICENTE ARNAU ANDRES
- D. SALVADOR AGUSTI SUCH
- D. ENRIQUE RUBIO GALLUR
- D. MANUEL ROMANI VERDEGUER
- D. VICENTE PERIS MOROS
- D. JOAQUIN PEREZ PEREZ
- D. FRANCISCO MOROS FLORS
- D. JUAN MARTINEZ GALLEGRO

*En la Ciudad de Sagunto, a 15 de diciembre de mil novecientos veintinueve: En el Salón consistorial de la casa capitular, se reunieron el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento que se anotan al margen, con asistencia y presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, Don Heraclio Hernández Malillos, con el fin de proceder a la bendición e inauguración de la Bandera del Ayuntamiento, y haciéndose constar que en atención a que se había desgastado la Bandera o Senyera de la Corporación Municipal por el uso de muchos años, acordó ésta hacer otra nueva que como continuación de aquella, sirva de estandarte de la Ciudad, se trasladaron a la Iglesia Parroquial de Santa Maria, en donde y oficiando la misma Don Pascual Llopis como delegado del Eminentísimo Sr. Arzobispo de la Diócesis, Dr. D. Prudencio Melo Alcaide fué bendecida por el mismo la expresada Bandera con los rituales propios del caso.*

*Terminado el acto religioso se trasladaron los señores Concejales en Corporación, presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con la Bandera desplegada a la Casa Capitular, rindiéndole los honores*

*correspondientes, a su entrada a la misma, donde por la mencionada Autoridad provincial y el Ayuntamiento se dispuso que, en lo sucesivo sea la repetida Bandera el estandarte que ostente el Ayuntamiento como Senyera de la Ciudad.*

*Asistieron al acto, el Excmo. Sr. Marqués de Sotelo, Jefe Provincial de la Unión Patriótica y Alcalde de Valencia, Don Primitivo Peire, Ayudante del Excmo. Sr. Capitán General de la III Región Militar representando al mismo, Don Julián Losada Ortega, Delegado Gubernativo, Don Francisco Navarro Romero en representación de la Diputación Provincial, el Sr. Cónsul de la República del Uruguay D. Eduardo Martínez Sabater y otras distinguidas Autoridades y Personalidades de la Capital y de la Ciudad, dándose por terminado con la extensión de la presente que firma el referido Excmo. Sr. Gobernador Civil y los Sres. Alcaldes y Concejales, de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación, certifico.*

En la referida carta, entre otras cosas se decía: «El Concejal de Cultura..... sabe muy bien que no existen datos en ningún libro para poder asegurar consistentemente que la bandera catalana (antes de Aragón), haya sido en algún tiempo también de Sagunto, ya que la bien documentada historia de Chabret, en cuantas ocasiones se refiere a la bandera la llama del Drac alat o también del Rat Penat, por lo que no puede decirse con conocimiento de causa que se trate ni de la bandera de Aragón ni de la catalana, que son la misma y no tienen nada de Rat Penat ni Drac alat.... La bandera catalana en Sagunto es cosa de pocos años, aunque inexplicablemente nadie sabe quién, ni en qué ocasión fué colocada.»

-«Al buen callar llaman Sancho». Hay personas, pocas afortunadamente, que en su ofuscación, además de decir tontas, meten la pata y hacen el más completo de los ridículos, como en el caso que nos ocupa. La bandera (lo de catalana es el añadido de moda que dicen los grupúsculos provocadores) de Sagunto no es cosa de pocos años, y sabemos quién y en qué ocasión fué colocada. Si todo el mundo puede comprobar que nuestra bandera está completamente nueva casi 52 años después de su confección, y es una copia exacta de la anterior «desgastada por el uso de muchos años», es evidente que la anterior debió tener muchas veces 52 años. Por otra parte el observador que no sea (o no quiera ser) ciego, verá que en lo más alto del mástil de nuestra bandera de Sagunto está el Rat Penat. Es pues, la auténtica bandera que dice Chabret. Por otra parte, todos sabemos que el Rat Penat es una derivación del más antiguo Drac alat, que figuraba en el clásico casco del Rey Jaime, y por tal está como la más genuina y antigua simbología de Valencia en el escudo del Consell. Sagunto pues, tiene la HISTORIA, completada con el escudo asimismo en lo alto del mástil, que data de 1248, como puede leerse en el propio Chabret. Cuando el Rey Jaime encarga la repoblación del arrabal de Sagunto a Dionis de Sanfeliu le dice: «Porten per divisa quels causa plaer cuartejat lo escut d'or y rosicler».

Evidentemente quienes han escrito dicha carta han hecho bueno el refrán: «Nada hay más atrevido que la ignorancia». Sólo que, en este caso, además de ignorancia hay malicia, y atacar la bandera de Sagunto es una ofensa que a los buenos saguntinos, que, nacidos o no nacidos aquí, somos, afortunadamente, la gran mayoría.



LA SENYERA DE SAGUNTO



# Comisión de CULTURA

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

D. DANIEL SANZ BENDICHO

En este Boletín, hemos querido recoger la función y el funcionamiento de una comisión Municipal, que por la extensión de los temas que abarca, como por la importancia intrínseca de los mismos tiene gran interés para los ciudadanos. Se trata de la Comisión de Cultura, y hemos charlado con su presidente Daniel Sanz.

**¿Es mucho o poco lo que el Ayuntamiento dedica a cultura ?**

- Hay que matizar. Cultura es un término muy amplio. La Comisión de Cultura tiene diversos apartados. A( Cultura en el sentido estricto. B( Patrimonio Histórico-Artístico. C( Archivos y Bibliotecas. D( Deporte. E( Fiestas.

Dejaremos de lado en esta exposición, los temas de deportes y fiestas, de los que informarán ampliamente los concejales delegados, y comentaremos la situación actual de los otros tres.

Vayamos por partes :

**A( Cultura en el sentido estricto.** Hay dos cuestiones a considerar: La creación de infraestructuras y la realización de actividades. Una de las dificultades que tenemos a la hora de una adecuada programación de actividades, es la falta de infraestructura, el ir a salto de mata buscando locales para ubicar actividades, desorienta al público, crea problemas, cuesta tiempo, dinero, altera proyectos, etc. Por eso, y aunque hay que reconocer y agradecer a las varias entidades del Municipio el ofrecimiento de sus locales en muchas ocasiones, es prioritario contar con **CASAS DE CULTURA**, que centralicen en el sentido organizativo una serie de actividades fijas y programables a lo largo del año, con suficiente antelación y publicidad para evitar esa desorientación del público que mencionaba. El Ayuntamiento dedica este año globalmente dos millones de pesetas a actividades. Es poco. Pero va a dedicar, como se verá, muchísimo más a la creación y atención de la adecuada infraestructura.

**Has hablado de CASAS DE CULTURA, ¿Donde, cuando, cómo ?**

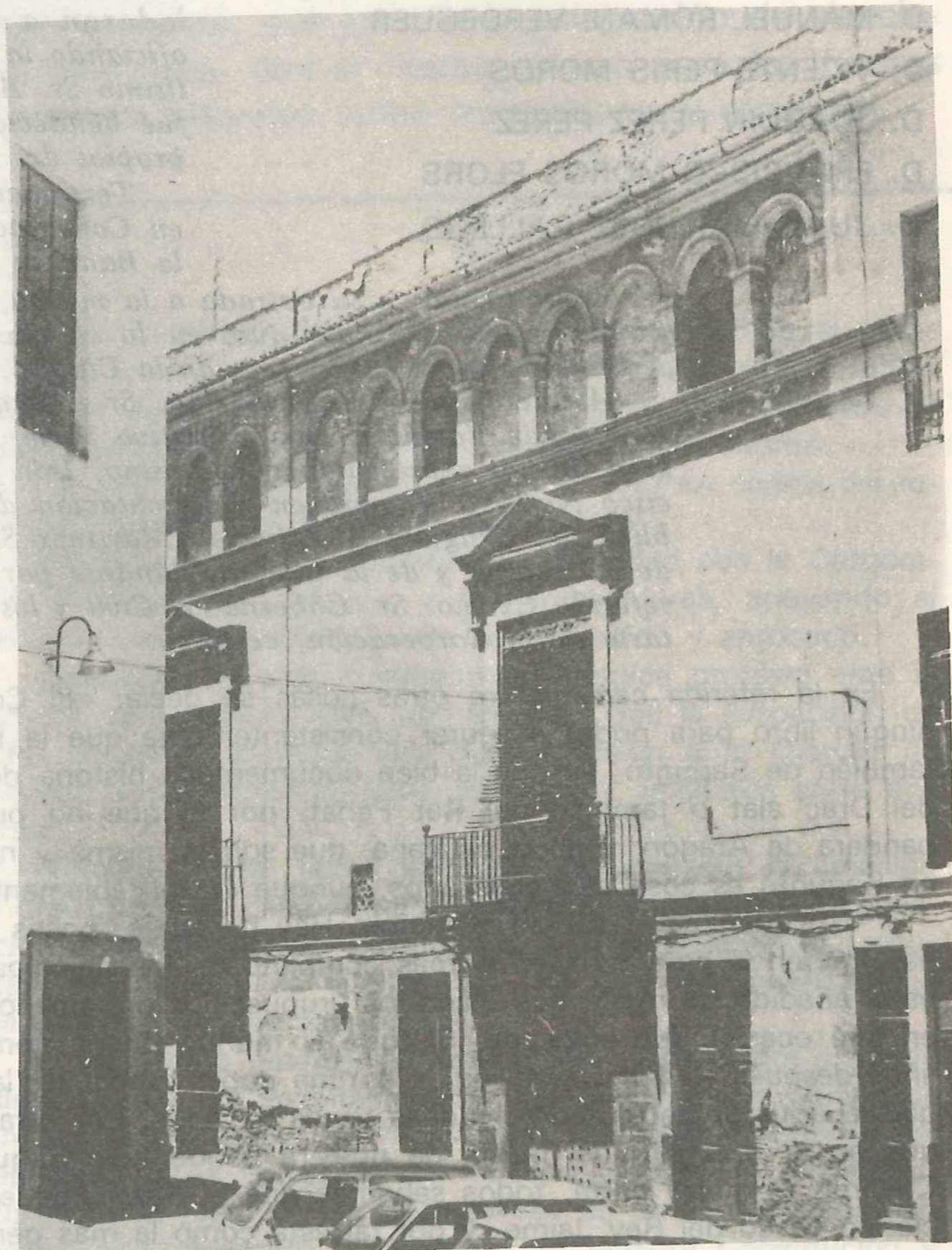
- Bien. En Sagunto-ciudad hay formado un convenio ya en marcha con la Caja de Ahorros, para transformar una casa solariega -la de Canino en Cabaleros- en **CASA DE CULTURA**. Creemos que es una gran obra. La Caja corre con el gasto de realización que supone muchos millones, y el Ayuntamiento con el gasto de atención que nos supondrá unos dos millones de pesetas anuales. Pero tendremos, por fin, la infraestructura precisa: sala para teatro, música, conferencias, etc., exposiciones, archivo histórico, biblioteca digna, varios departamentos para entidades culturales sin local propio, etc.

En Sagunto-Puerto, se tiene previsto en el PAM 1981, 12 millones al efecto. Se están realizando contactos en busca de la ubicación de la **CASA DE CULTURA**, en locales existentes a los que se remodelaría adecuadamente. Caso de que no se alcanzara

acuerdo, el Ayuntamiento emprendería por su cuenta el inicio del proyecto, al menos en una primera fase a completar con los presupuestos del 82.

**¿ Y el Teatro Romano ?**

- Efectivamente. El Teatro Romano ofrece un marco ideal para numerosos actos culturales. Pero tiene algunos inconvenientes. Uno, que su uso queda reducido al tiempo en que se pueden realizar espectáculos al aire libre, y no en las épocas más adecuadas de Octubre a Mayo. Otro, que depende del Ministerio de Cultura. Afortunadamente nuestras relaciones son óptimas y hemos llegado a un acuerdo con el nuevo Delegado del Ministerio, con el que se nos facilitará su uso. Pero hay un condicionante que es preciso respetar. Todos los espectáculos que se realicen, han de contar con la organización del propio Ayuntamiento o del Ministerio si hay taquilla. La concesión de permisos a otras entidades, se entiende como espectáculo gratuito, porque no se puede «alquilar» el Teatro Romano, monumento nacional, como cualquier local comercial. Esto lo cumpliremos a rajatabla a partir de la finalización de los pocos compromisos que teníamos para este año».



Casa solariega del General Canino, que será restaurada para **CASA DE CULTURA**





Restos históricos

**B( Patrimonio Histórico Artístico.** Sagunto, como es obvio, es de una importancia excepcional en el tema. El Ayuntamiento, como es obvio también, si quiere realizar una política de auténtica conservación del patrimonio, ha de dedicar una parte sustanciosa del Presupuesto. Ya funciona, desde el anterior Ayuntamiento, en los presupuestos, una partida de compensación de gastos por materiales que exigimos en la zona de protección en cualquier obra. Estamos empeñados en que se haga realidad la Comisión Local, conforme a Ley. Tenemos, es curioso, dada la razón por las altas Autoridades del Ministerio en Madrid, pero la Comisión Provincial, informa desfavorablemente. El tema es el primero que hemos planteado al nuevo Delegado del Ministerio, y esperamos se solucione conforme nosotros queremos. Esto agilizaría una serie de obras y permitiría que se tuviera más en cuenta cualquier sugerencia nuestra, a las adecuadas soluciones al Patrimonio Histórico-Artístico. Acabamos de presentar al propio Ministerio, un proyecto sobre la «Casa del Notari», propiedad del Ministerio, que solucionaría de manera adecuada la problemática de la zona del Templo de Diana.

En el próximo Boletín, informaremos de la marcha del tema.

**Pero hay gente que se queja de la «dureza» vuestra en el tratamiento de algunos temas. Por ejemplo, se os acusa de que con la suspensión de obras en el solar del Carrer del Horts, habéis contribuido a crear paro.**

-Rechazo en absoluto tal acusación. Cuando aparecieron en dicho solar unos restos romanos, que nos daban la altura exacta del **Saguntum** romano y en cuyas piedras están marcadas las ruedas de los carros romanos, consideramos que era un hallazgo importantísimo, así lo reconocieron los expertos de la Diputación y del Ministerio. Pero nosotros ofrecimos una solución que entendíamos era beneficiosa para todos. No prohibimos la edificación, sino que pedia-

mos 500 metros cuadrados, suficientes para conservar los restos en una especie de plaza adosada al edificio. Lo que este perdía en extensión, lo ganaba al ser un edificio abierto a todos los lados. Solo habría que modificar el proyecto y dejábamos hacer el edificio, corriendo además con el gasto que supusiera dicha modificación. Pero además ofrecíamos en compensación los 500 metros en otro solar, como lo que no sólo no nos oponíamos a una edificación, sino que propiciábamos otra más. Evidentemente si se hubiese aceptado nuestra muy razonable propuesta hubiese habido incluso más tiempo de trabajo. Al no aceptarse, tras largas negociaciones, con viajes, incluso a Madrid, Ayuntamiento, propietarios y promotores en busca de un acuerdo, el Ministerio optó por la expropiación como última solución. A partir de ahí a todos nos ha perjudicado, y a quién más, por supuesto, al Ayuntamiento. Pero el pueblo saguntino tendrá cuando termine el largo proceso, unos restos bien conservados. La prensa provincial, en este tema no ha regateado plácemes a nuestra decisión.

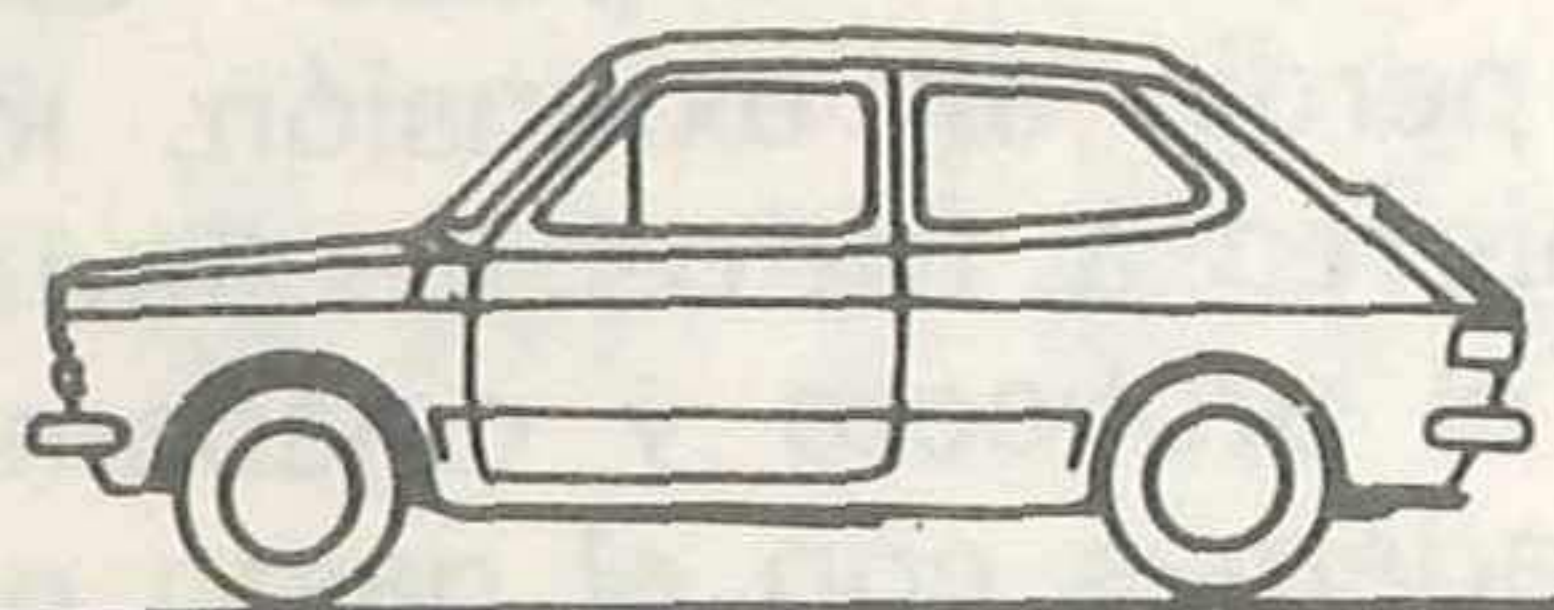
### C( Archivos y Bibliotecas.

En estos temas, el Ayuntamiento ha tomado la decidida postura de una adecuación definitiva. Para ello ha creado recientemente la Delegación de Archivos y Bibliotecas, cuyo titular es el Concejal Manuel Girona, única dedicación completa que le permite al Ayuntamiento de Sagunto, su responsabilidad de Presidente de la Diputación. Perfectamente conexionados, buscamos que Sagunto cuente con dignos locales al efecto. La Casa de la Cultura solucionará el problema de Bibliotecas en ambos núcleos. Permitirá, al tiempo, que tengamos posibilidades de creación de las condiciones óptimas para el archivo histórico. Al mismo tiempo en el PAM 81, tenemos prevista la terminación del Museo Etnológico, donde cabe la posibilidad de utilizar una parte para otros cuerpos del Archivo Municipal.

A la vez, Girona ha propiciado totalmente de acuerdo con la Comisión de Cultura, una beca de investigación de archivos de Valencia para catalogar todo lo que haga referencia a Sagunto. Asimismo están trabajando en la ordenación de nuestros archivos, varios miembros patrocinados por la Diputación y el Ayuntamiento. Esto nos permitirá, cuando llegue el momento de utilizar los nuevos edificios, contar con una completa ordenación del archivo y recuperar documentos importantísimos de y para nuestra ejemplar historia.

**Esperamos que con esta entrevista, los saguntinos conozcan con más detalle la actividad de la Comisión de Cultura, que ha dejado bien patente su presidente D. Daniel Sanz Bendicho.**





# Auto-Escuelas



# San Luis



Avda. 9 de Octubre, 87 - Telf. 2670970  
Puerto de Sagunto



L e ofrecemos nuestros servicios para  
conseguir los permisos de clase

A-1, A-2, B

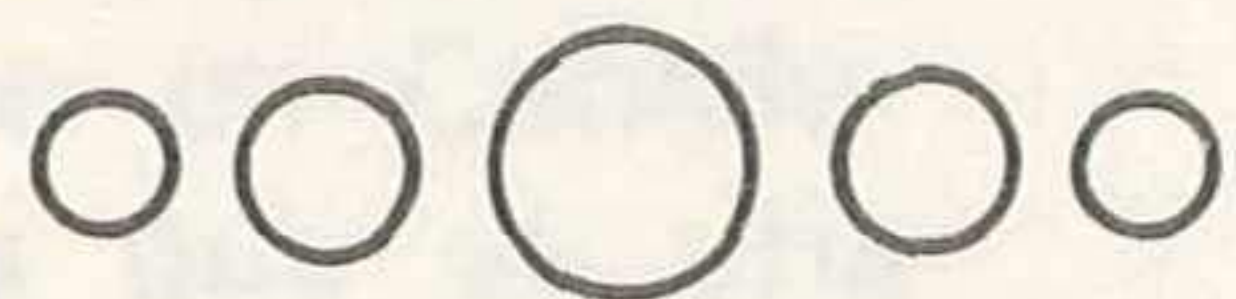
y C. (Clases prácticas sin desplazamientos)

## HORARIOS

teórica: Diario. 11, 3'30, 5'30 y 7'30 tarde

CLASES DE MECANICA: 9 noche.

HORARIO DE PRACTICAS: de 8 a 21 h



PERMANECEMOS ABIERTO TODO EL  
VERANO

# San Luis





# PLENO MUNICIPAL

ORDINARIO DEL MES DE JUNIO



Acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal celebrado el 26 de Junio:

-Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente relacionado con la prórroga del contrato administrativo suscrito con el Oficial Electricista, D. Alberto Llesma González, hasta el 4 de Nvbre. del corriente año.

-Aprobar en todas sus partes el texto definitivo del Convenio para los trabajadores municipales de este Ayuntamiento, contemplados en dicho acuerdo que registró durante los ejercicios 1981/82.

- Aprobar el convenio que ha de firmarse con la Caja de Ahorros y el Colectivo de profesores de la guardería infantil Niño Jesús, por el cual el Ayuntamiento aportará la cantidad máxima de 2.435.400 ptas anuales, sobre un total de 120 niños matriculados. Si el número de inscritos fuera menor, la aportación municipal será de 2.345 ptas. por alumno pagaderas mensualmente.

- Aprobar el proyecto de compensación formulado por la comunidad de propietarios de U.D.A. E-1 de la Playa Al Mardá.

- Aprobar el proyecto de perrera municipal cuyo importe asciende a la cantidad de 1.085.672 Pts.

- Aprobar el proyecto de ampliación y rehabilitación del Campamento «Les Escales», cuyo importe asciende a la cantidad de 2.990.310 Ptas.

-Declarar válido el concurso para la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales y que se adjudica a: Eloisa Garcia Martinez, la limpieza de todos los edificios de Sagunto Ciudad por un importe de 11.363.244 ptas. anuales. Y a COLIMSI la limpieza de todos los edificios de Sagunto Puerto por un importe de 13.636.663 pesetas anuales.

-Aprobación del registro Municipal de solares y terrenos con vigencia de 1-1-79, sin perjuicio de las adiciones que por nuevas altas puedan producirse como consecuencia de investigación municipal.

-Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario de 1.981, y el presupuesto extraordinario de inversiones del mismo año.

-Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre circulación de vehículos con vigencia a partir del 1 - 1 - 81.

-Aprobar la imposición de contribuciones especiales con motivo de ejecución de obras de pavimenta-

ción de las calles, Libertad, América, Sevilla, Teodoro Llorente, Sagasta-Vascongadas; con el porcentaje de imposición del 50 % del coste de las obras. Y someter a consulta de los vecinos afectados y de las Asociaciones de Vecinos las bases de reparto.

-Modificar los módulos de reparto que a efectos de aplicación de contribuciones especiales fueron objeto de aprobación en sesión plenaria del 29-5-81, con motivo de las obras de distribución de aguas y saneamiento de barrios de segunda fase, y pavimentado del camino de San José, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

- Imponer contribuciones especiales con motivo de las obras de apertura y pavimentación de viales de los barrios periféricos de Las Balsas, Padre Jaime, San José y Asland, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, por importe del 25 % del coste de las obras. La Corporación municipal se obliga al pago de la parte proporcional del importe contra certificaciones de obras, incluyendo como aportación municipal las contribuciones especiales correspondientes.

- Contratar una operación de tesorería en forma de apertura de crédito sujeta a las siguientes condiciones :

Importe de 3.720.000 pesetas; y duración de un año, destinado a la aportación municipal al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.979.

- Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por el sistema de gestión directa.

-Aprobación de una moción del grupo socialista sobre el paro agrícola, del que informamos ampliamente en otra página de este Boletín.

- Solicitar del fondo nacional de Asistencia Social (FONAS) una subvención económica por el importe de 427.709 pesetas, correspondientes al 80 % del gasto aproximado para el equipamiento del local de jubilados.

- Hacer suya la propuesta de la Comisión de Acción Vecinal y Binestar Social por la que se aprueba la petición de las fuerzas políticas y entidades ciudadanas de exigir una nueva Ley de Régimen Local, con suficiencia autonómica del Ayuntamiento. Se aprobó con el voto en contra del Grupo de U C D.

**COLABORA, EL AYUNTAMIENTO TE LO PIDE**



# COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

ACUERDO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES  
PERMANENTES CELEBRADAS ENTRE EL 15 DE  
JUNIO Y 14 DE JULIO

## SESION DEL 16 DE JUNIO

**URBANISMO.-** Autorizar la realización de obras de instalación de conducción de gas natural, dentro de su propiedad, solicitado por Altos Hornos del Mediterráneo.

Autorizar el rebaje y posterior relleno de hormigón del pavimento en c/Alorco-Esquina Avda. Sants de la Pedra, para aparcamiento.

Retirar del Colegio de Arquitectos y aprobar el pago de los honorarios correspondientes a los proyectos: Pavimentación camino San José, II fase distribución de agua y saneamiento de los barrios, Padre Jaime, Menera, San José, y Felisas, por un total de 456.858 Ptas.

Aprobar el presupuesto formulado por V. Ferruses para la realización de los trabajos de retirada de escombros depositados en la margen derecha del río Palancia en la carretera Sagunto Petrés, cuyo importe asciende a la cantidad de 70.040 p

Se acuerda hacerse cargo el Ayuntamiento del cánon que viene pagando el Casino Recreativo de Productores de AHM por los terrenos cedidos a este Ayuntamiento para la construcción de una plaza, correspondientes a los años 1980 y 81, por un importe anual de 18.000 pesetas.

**SERVICIOS.-** Darse por enterada del convenio concertado por la Cruz Roja Española, en orden al salvamento y socorrismo en las playas de este término municipal, y aprobar la relación de material propiedad de este Ayuntamiento destinado a este fin.

## SESION DEL 23 DE JUNIO

**SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-** Adjudicar a D. Francisco Villar en nombre de Avialsa, el tratamiento de mosquitos durante los meses de Julio y Agosto. El número de pases será un mínimo de 5, uno cada 15 días, y la zona a tratar será de 450 hectáreas de playa, el precio de la adjudicación es de 300.000 pesetas por cada pase aéreo.

Adjudicar a la empresa TECNIDEX, la realización de la campaña de desratización, debiendo este Ayuntamiento contratar 4 personas del paro agrícola, durante los 24 días de duración total de la campaña.

**CULTURA.-** Aprobar la aportación económica de este Ayuntamiento al plan experimental de Educación Física y Deportiva, por un importe de 172.467 pesetas, con destino al pago de los honorarios de los instructores.

Contratar los servicios de la Sociedad Musical «Lira Saguntina», que se compromete a: Impartir clases gratuitas de solfeo dentro de su escuela de educandos, a todas aquellas personas residentes en Sagunto que lo deseen, realizar dos conciertos, uno en cada núcleo de población, y participar en cualquier otro tipo de acto oficial de interés ciudadano. Por todo ello el Ayuntamiento destinará la cantidad de 400.000 Ptas

**SERVICIOS.-** Aprobar la certificación nº 7 de la estación

Solicitar de la Alcaldía que edite un bando que prohíba pasear perros por las playas, y que por la Policía Municipal se extreme la vigilancia en este sentido.

**REGIMEN INTERIOR Y DE PERSONAL.-** Contratación administrativa por un periodo de tres meses a partir del primero de septiembre de un auxiliar administrativo, destinado a la unidad de urbanismo.

En cumplimiento del convenio suscrito entre Ayuntamiento y el INSALUD, para la prestación de asistencia médico-farmacéutica a funcionarios y pensionistas, se acuerda practicar la liquidación al INSALUD por un total de 1.029.282 Ptas. correspondientes al mes de Mayo.

Prorrogar el contrato suscrito con el oficial electricista Alberto Lluésma, hasta el 4 de Novbre. próximo.

Contratar directamente la adquisición de 65 placas de pecho de policía municipal del nuevo diseño, por un importe total de 39.000 Ptas.

**ENSEÑANZA.-** Contratación de dos aulas de la Escuela Parroquial San Pedro Apóstol, con destino a unidades estatales. El alquiler será de 50.000 pesetas anuales con vigencia de un año. Corriendo a cargo del Ayuntamiento, la luz, el agua y la limpieza.

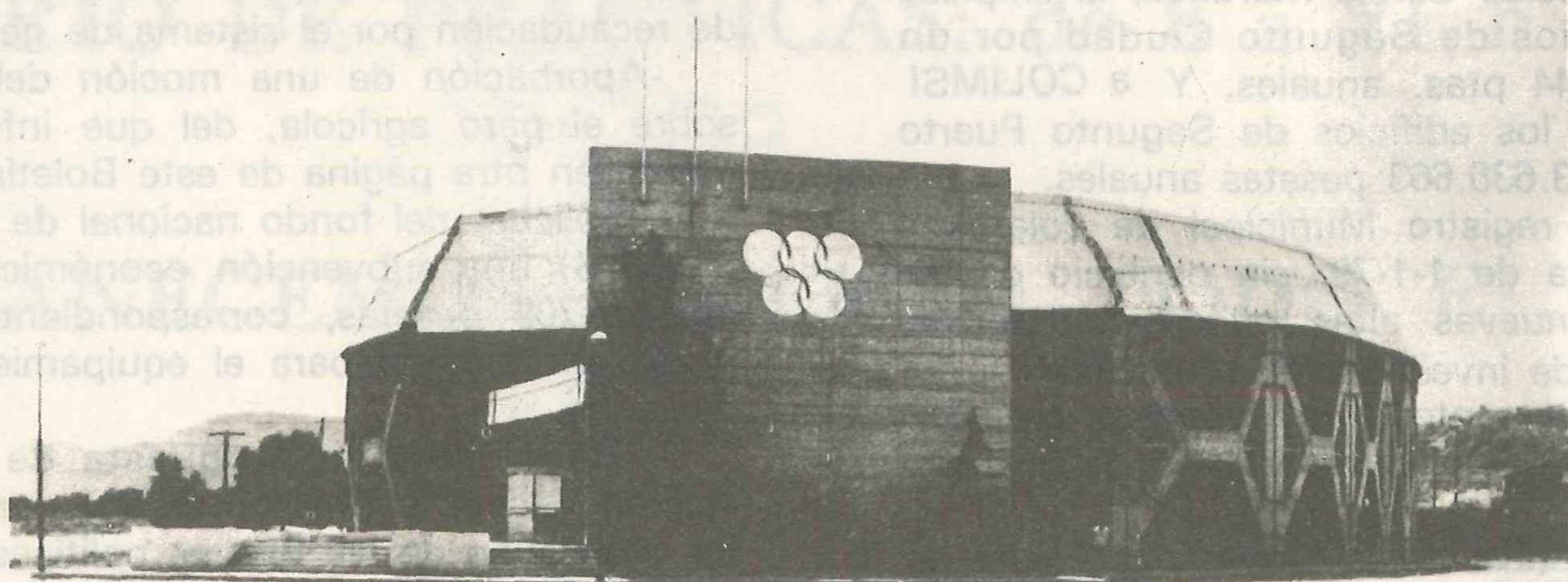
depuradora de aguas residuales, correspondiente al mes de Abril, presentada por la sociedad de explotación de aguas residuales, s. a. por un importe de 1.641.524 Pesetas.

Vista la petición presentada por el presidente del sector de auto-turismo de Sagunto Ciudad y Puerto, se acuerda aumentar las tarifas según el siguiente detalle: Servicios urbanos, 150 Ptas. servicios extrarradios 200 Ptas., y servicios a distintos puntos del término y playas de Canet y Almardá 25 Ptas. Km., más un suplemento de salida de 50 Pesetas.

Aceptar la revisión de precios del servicio de mantenimiento de contadores de agua potable, prorrogando el contrato a la empresa concesionaria hasta el 31 de diciembre, y convocar la licitación, previa la formalización del pliego de condiciones, estimando como fórmula más adecuada la de concurso.

**URBANISMO.-** Aprobar las solicitudes presentadas por el grupo SCOUT AFIDES, de las parroquias de San José y San Gil Abad, para acampar en el coto Les Escales.

Aprobar la certificación núm. 4, presentada por Juan Fernández Chica, correspondiente a los trabajos realizados en el proyecto de instalaciones polideportivas municipales, y cuyo importe asciende a 4.213.580 Ptas.



Pabellón Polideportivo Municipal





Playa del Puerto

SESION DEL 30 DE JUNIO.

**HACIENDA.-** Se da cuenta de la propuesta formulada por la comisión especial formada para el estudio de las diferentes plicas presentadas en la contratación directa de un paquete de aplicaciones informáticas y equipo de proceso de datos. A este respecto se acuerda seleccionar a la empresa **GESTION DE SERVICIOS INFORMATICOS, S.L. (GESEIN)** a efectos de contratar la adquisición del paquete de aplicaciones de contabilidad presupuestaria municipal, nóminas de personal y gestión de multas; y seleccionar a la empresa **I B M**, a efecto de contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos.

**URBANISMO.-** No acceder a lo solicitado por Construcciones **COVILSA**, en relación con el vuelo de forjados en una finca situada en la Plaza del Hospital, por cuanto el propio proyecto, así como el escrito de otorgamiento de la licencia Municipal de obra, descartan esa posibilidad.

Aprobar la certificación nº 7 presentada por **PANAS-FALTO, S.A.**, correspondiente a los trabajos realizados en la pavimentación de la Avda. Camp de Morvedre, por un importe de 3.556.493 Ptas.

Aprobar la certificación nº 4 presentada por Juan Fernández Chica, correspondiente a las obras de ampliación, distribución y saneamiento de la Primera Fase del Barrio Padre Jaime

por un importe de 153.095 Pts. y la certificación nº 5 por los trabajos realizados en el Barrio San José por un importe de 503.905 Pesetas.

Aprobar un presupuesto de 1.999.826 Ptas., con destino a la construcción de una plaza pública en la zona marítimo terrestre, y modificación del vallado del Casino Recreativo de Productores de A H M.

**CULTURA.-** Se acuerda una provisión de fondos, por un importe total de 2.412.000 Ptas. para antes de la fecha del 20 de Julio, a fin de sufragar los gastos de las fiestas locales. Asimismo se acuerda la adquisición de un escenario desmontable, cuyo importe aproximado asciende a 125.000 Pesetas.

**SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-** Adquisición de clorómetro no eléctrico, para instalar en el paraje de Bonilles, a fin de conseguir la cloración del agua de Soneja, tanto en su origen como a su llegada.

**MONTES.-** Elevar a definitivo el acuerdo de realizar la permuta de la parcela 84 del polígono 20, propiedad de D. Tomás Escrig, de una superficie de 1.019 m<sup>2</sup>., por parte de la parcela 95 del mismo polígono, propiedad del Ayuntamiento, y con una superficie de 590 m<sup>2</sup>.

SESION DEL DIA 7 DE JULIO.

**URBANISMO.-** Aprobar certificación nº 5 presentada por Juan Fernández Chica, correspondiente a los trabajos realizados en el proyecto de instalaciones Polideportivas Municipales, y cuyo importe asciende a la cantidad de 2.827.468 Ptas.

Aprobar la certificación de obra presentada por la Cooperativa de Construcción, adjudicataria de las obras de construcción de despachos para los Sres. Veterinarios en los Mercados Municipales, que asciende a un total de 113.000 Ptas

Adjudicar a **CONPAL**, las obras de reforma en la zona deportiva entre las pistas de tenis y el Restaurante Plenamar, por un importe total de 312.503 Ptas.

**SERVICIOS.-** Aprobar las facturas presentadas por la Sociedad Agraria de Transformación, correspondientes al suministro de agua potable, desde el pozo «Povitxol», durante el periodo comprendido entre el 30 de Mayo y 30 de Junio, a razón de 1300 Ptas/hora, y que asciende a 302.000 Ptas.

Adjudicar a la empresa **COIVAL** de Masamagrell, el aforo de la perforación realizada por cuenta de este Ayuntamiento en el polígono industrial, a una profundidad de 100 Mts., por la cantidad de 95.000 Ptas, con una permanencia de 24 horas.

Se da cuenta que la Comisión Provincial de Precios, ha aprobando las tarifas de transportes urbanos del distrito del Puerto, solicitada por la empresa **SALTUYS**, de acuerdo con el siguiente detalle :

Billete escolar.....	15 Pts
Billete normal diurno.....	15 Pts
Billete IV Planta diurno.....	15 Pts
Billete nocturno.....	15 Pts

**MONTES.-** Se informa de los análisis realizados en el aljibe de la partida de «Les Escales», solicitado por el Delegado de Montes, dando como resultado de la calificación bacteriológica: **AGUA NO POTABLE**, contaminada con abundantes

saprotitos, por lo que se acuerda la colocación de diferentes letreros, informando a los mantañeros y excursionistas que visitan el campamento de «Les Escales».

**SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-** Aprobar las normas higiénicosanitarias en los mercados, elaboradas por los técnicos sanitarios que en síntesis son las siguientes :

**Venta de pescado-** Deberá venderse en puestos específicos y con refrigeración adecuada.

**-Venta de carnes-** Evitar la cortina de carne entre el público y el vendedor, y dotación de mostrador frigorífico.

Se podrá vender vísceras rojas, pero no blancas, y embutidos frescos separados de los curados.

**-Venta de verduras-** No deben estar en el suelo, ni mezcladas con otros alimentos.

**-Venta de huevos-** Se prohíbe su venta mezclada con otros productos alimenticios.

**-Puestos a eliminar dentro del Mercado-** Droguería y pastelería.

**-Mercadillo en la calle-** Se prohíba la venta de productos alimenticios no envasados, y se permite la venta de verduras, frutas y legumbres.

**-Normas higiénicas generales-** El proveedor deberá ir vestido con ropa de tonos claros y lavable, y provisto del correspondiente carnet de manipulador de alimentos. Exigencia de limpieza de suelos, y prohibición total de tránsito de perros por el interior.

**CULTURA.-** A la vista de la propuesta del jurado designado para la concesión de la Beca «**D'investigació d'arxius referents a Sagunt**», se acuerda designar a las señoritas, María Teresa Escriche Redón y María Amparo Ridaura Ripollés licenciadas en Filosofía y Letras, como beneficiarias en forma colectiva de la mencionada beca.



# TABLON DE ANUNCIOS

## B A N D O

DON MANUEL CARBO JUAN, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto,

HACE SABER : Que en virtud de la Orden de 22 de Octubre de 1975 del Ministerio de la Gobernación quedó absolutamente prohibida la venta de leche a granel y queso fresco de fabricación casera.

Asimismo por R.D. nº 3.504 de fecha 11 de Nvbre. de 1977, quedó terminantemente prohibida la venta de aceites a granel, al determinarse en el Art. 7º de dicha disposición, que la venta al público de todos los aceites comestibles debe efectuarse en régimen de envasado con precinto y marca de garantía.

Con independencia de la prohibición legal de la venta ambulante de dichos productos, se recuerda a la población el grave peligro sanitario que supone el consumo de los mismos sin las garantías previstas en la legislación vigente.

Los agentes de mi autoridad, extremarán las medidas de vigilancia para impedir la infracción de las disposiciones antes mencionadas y se perseguirá la venta ambulante de dichas mercancías, por encontrarse taxativamente prohibida.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y observancia de cuanto se ordena.

Sagunto, 23 de Junio de 1981

EL ALCALDE

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

Objeto de concurso-subasta.- Pavimentación del camino «San José» de Sagunto.

Tipo de licitación.- 4.455.440 pesetas a la baja.

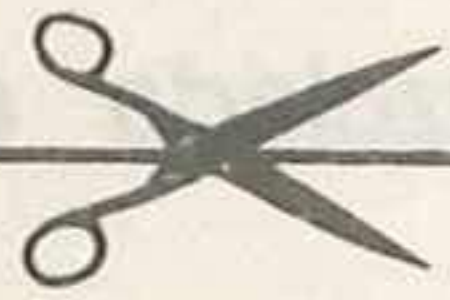
Duración del contrato.- 6 meses.

Garantías.- Provisional: 71.831 pesetas .

Definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones.- Se presentarán durante el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se ruega a todos los ciudadanos interesados por esta publicación, que nos remita este cupón. Todo ello para evitar posteriores errores de distribución.



Recorte y envíe este cupón

D. \_\_\_\_\_

Dom. \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

Desea recibir el BOLETIN MUNICIPAL, en su domicilio de forma gratuita. MENSUALMENTE.

Enviar a : B. I. M. AYUNTAMIENTO SAGUNTO  
c/. Autonomia, 2 - SAGUNTO

Apertura de plicas.- A las once horas del día siguiente al que se cumplan veinte desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, a 7 de julio de 1981.

EL ALCALDE

## E D I C T O

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 148, de fecha 24 de Junio de 1981, se publican las Bases y Programa que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, encuadradas en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la ley vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte, se presentarán, de conformidad en la base tercera, en el Registro General de este Ayuntamiento, durante horas de oficina, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sagunto, a 30 de Junio de 1981

EL ALCALDE

## AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

### CONSEJOS MUY IMPORTANTES PARA SU SALUD

★ NO BEBER AGUA QUE NO ESTE CLORADA O ENVASADA EN BOTELLAS SANITARIAMENTE AUTORIZADAS.

★ RECHACE EL AGUA DE AUTOCUBAS Y DE GARRAFAS.

★ ¡CUIDADO CON EL AGUA DE LLUVIA EN LOS ALJIBES DE CASITAS Y CHALETS !

★ RECURRA A SU MEDICO O FARMACEUTICO PARA QUE LE ASESORE.

★ EL SABOR A «CLORO» ES UNA GARANTIA PARA VD.

★ NO SOMETA LOS ALIMENTOS A CONTACTOS DE INSECTOS.

★ ¡PROTEJALOS DEBIDAMENTE! ¡REFRIGERELOS!

★ NO CONSUMA QUESO FRESCO QUE NO ESTE FABRICADO POR INDUSTRIAS SANITARIAMENTE AUTORIZADAS.

★ NO CONSUMA ACEITE A GRANEL. ADQUIERA EL EMBOTELLADO DE MARCA ACREDITADA Y SANITARIAMENTE CONTROLADO.

★ CUIDADO CON LAS VERDURAS. ¡SOMETALAS A LAVADO CON AGUA CLORADA ANTES DE SU CONSUMO!

★ MENTALICESE EN LA HIGIENE. NO TOQUE NI COMA ALIMENTOS CON LAS MANOS SUCIAS.





# SAGUNTO EN LA PRENSA

LAS PROVINCIAS 5-7-81

## LOS ALCALDES DE ALZIRA, GANDIA Y SAGUNTO A LAS JORNADAS SOBRE EL TRANSPORTE PUBLICO.

MADRID.- Los Alcaldes de Alzira, Gandia y Sagunto, tomarán parte el próximo día 8 en la Jornadas sobre Transporte Público que desde el día 1 de este mes se desarrollan en Madrid, organizadas por la Secretaria de Política Territorial de UCD. A estas jornadas asisten representantes de corporaciones locales de todo el país, y su tema de estudio se centra en la cuestión del transporte público, cuyos déficits son actualmente sobrellevados con dificultades por algunos municipios; en principio se trata de encontrar una fórmula de financiación para dichos transportes urbanos que evite que los déficits producidos tengan que ser sobrellevados por todos a través de su traspaso a los Presupuestos Generales del Estado.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, José Luis Alvarez, señaló en la sesión de apertura de estas Jornadas que «debe tenderse a que las cuotas de estos transportes sean autosuficientes para su mantenimiento. Además -dijo- se recogerá un nuevo impuesto urbano que irá a financiar estos gastos». (Recopress).

DIARIO DE VALENCIA 25-6-81

## APROBADO EL ESTUDIO DE LA VARIANTE SAGUNTO - SONEJA.

ERNESTO NABAS

El MOPU ha aprobado provisionalmente el estudio de la variante de la carretera nacional 234 Sagunto-Burgos, entre Sagunto y Soneja. Falta dar la orden de redacción del proyecto por el que se ha optado. El costo previsible ascenderá a cerca de 2.000 millones de pesetas.

Así lo informó ayer el delegado del MOPU en Castellón, Juan Renau, al dar cuenta de otra inversión de su departamento en la misma carretera. Conseguir evitar los pasos de la carretera por las ciudades de Gilet, Estivella y Torres-Torres, es un sueño de los vecinos.

A finales del año pasado se inauguró el desvío de la CN 234 por Segorbe y las cuestas del Ragudo. Con la variante Sagunto-Soneja se solucionaría definitivamente el tráfico por carretera entre el Mediterráneo y Aragón y País Vasco.

LAS PROVINCIAS 15-7-81

## 80.539 MILLONES PARA RECONVERSION DEL SECTOR SIDERURGICO.

MADRID. La aportación estatal destinada a la reconversión del Sector Siderúrgico español, durante los años 1981-82 y 83, ascenderá a un total de : 80.539 millones de pesetas. Esta cantidad se repartirá entre las tres grandes empresas del sector: Ensidesa, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo, de Sagunto.

El total de esta aportación se desglosa en varias subvenciones parciales por distintos conceptos.

La subvención del Ministerio de Industria y Energía, con destino a reducir las cargas financieras del sector, se elevan a una cuantía superior a los 30.000 millones de pesetas.

A su vez, el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, participará en el total de la aportación con 8.000 millones de pesetas, que servirán para cubrir un año de regulación de empleo y posibilitarán la jubilación anticipada a partir de los 60 años.

El Instituto Nacional de Industria, entregará a las tres empresas un total de 33.000 millones de pt

A estas cantidades se añaden otras que devienen de la moratoria de la Hacienda Pública y de la Seguridad Social, en el trienio 81-83, y de la reducción de costes salariales en las tres empresas.

Esta cifra, 80.539 millones, es sensiblemente inferior a las pérdidas que podrían estimarse que sufrirían las empresas en estos tres años.

### PUBLICIDAD

Si desea anunciarse en esta publicación, dirijase a los Servicios Informativos Municipales, llamando al teléfono 246 05 41 -Extensión 3



Compre en su PUEBLO.....

.... pero ¡¡¡ O J O !!!

en las tiendas con «*NOMBRES Y APELLIDOS*»

**\*Francisco Gimeno \*Francisco Gómez**

Elec. Singer

Elec. Gómez

**\*Serafin Ortiz**

Galerias rtiz

**\*Félix Sánchez**

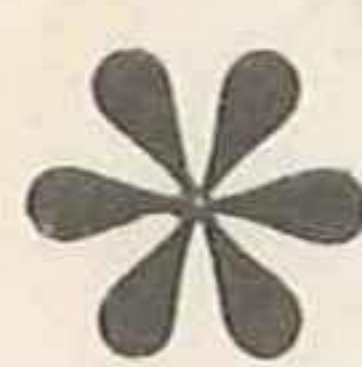
F e s a n

**\*Eliseo Vallés**

Yolman

**\*Rene Marigil**

Sagunto



agosto-agosto-*OFERTAS*-agosto-agosto

© Televisores **THOMSON**

© Televisores **GRUNDIG**

© Frigoríficos **EDESA**

.... y toda la gama de Electrodomésticos

**nosotros...**

**no cerramos.**